

Universidad Nacional de Satta

Salta, 29 de Abril de 1974.-

224/74

Expte. nº 157/73

VISTO:

Que el 31 de marzo del año en curso ha finalizado la designación interina del Ing? Gabriel Ricardo Yussen como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva/ de la câtedra Botânica Fanerógamas; atento que es necesario dar continuidad a / las tareas docentes que el citado profesional desarrolla en el Departamento de/ Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 / de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Ingº Gabriel Ricardo YUSSEN, Lib. Enr./ Nº 6.893.514, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra BOTA NICA FANEROGAMAS del Departamento de Ciencias Naturales, con la retribución de/ presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del lº de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2º.- Deljar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo anterior, el cargo se cubriera por concurso, se dará por finalizada la presente/ designación.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupues taria del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.-Hågase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.